

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 12 – 2024-CS-UNAAT – SEEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE USO DE HERRAMIENTA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

En, la ciudad de Acobamba, siendo las 11:08 horas, a los 18 días del mes de noviembre del año 2024, en la Unidad de Abastecimiento de la UNAAT, sito en el [Carretera La Florida – Cochayoc km 2, Huancucro N° 2092, Distrito de Acobamba, Provincia de Tarma, Departamento de Junín](#), se dieron cita el Comité de Selección, designados mediante Resolución Administrativa Financiera N° 148-2024-UNAAT/DGA, el 30 de setiembre del año 2024, para el presente procedimiento de selección se encuentran presente, como presidente titular, el [LIC. JULIO CESAR LAZO RIVERA](#), como Primer miembro titular y la [DRA. KETTY MOSCOSO PAUCARCHUCO](#) y el [DR. RAFAEL MALPARTIDO YAPIAS](#), como segundo miembro suplente. La presente tiene la finalidad de dar cumplimiento a las funciones asignadas en concordancia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para llevar a cabo el acto de evaluación calificación de propuestas y otorgamiento de la buena pro, del procedimiento de selección **AS N° 12-2024- CS-UNAAT - Primera Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE USO DE HERRAMIENTA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**.

PRIMERO:

El presidente de comité informa que se verifico en el sistema del SEACE, a los participantes que se registraron electrónicamente y a la vez constata cuántos de ellos presentaron su oferta de manera electrónica en el SEACE, según cronograma obteniéndose el resultado siguiente:

| N° | RUC | NOMBRE O RAZON SOCIAL | CONDICIÓN |
|----|-------------|---|---------------------------|
| 1 | 20211614545 | UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C. | Presento propuesta |
| 2 | 20297868790 | UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA S.R.L. | Presento propuesta |
| 3 | 20444179288 | CENTRO CULTURAL DE EDUCACION DERECHO Y ECOLOGIA | Presento propuesta |
| 4 | 20448121349 | SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA | No presento propuesta |
| 5 | 20495148671 | INSTITUTO DE CAPACITACION Y GESTION E.I.R.L. | No presento propuesta |
| 6 | 20546126995 | ESTRATEGIAS DE COMUNICACION Y ORGANIZACION DE EVENTOS S.R.L | No presento propuesta |
| 7 | 20568453647 | ASOCIACION EDUCATIVA HERMENÉUTICA Y VALORES - ASOCIACION EDUCATIVA HV | Presento propuesta |
| 8 | 20600323441 | RODRIGUEZ Y MONTERO INGENIEROS ASOCIADOS GROUP E.I.R.L. - R & M INGENIEROS ASOCIADOS GROUP E.I.R.L. | No presento propuesta |
| 9 | 20602089496 | QUALITY LEARNING CENTER S.A.C. | No presento propuesta |
| 10 | 20602505619 | CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS Y DESARROLLO PROFESIONAL "GRUPO INSUR" | No presento propuesta |
| 11 | 20602706461 | CAPECO INGENIERIA Y GESTION E.I.R.L. | No presento propuesta |
| 12 | 20604029709 | THINK HUB SMART S.A.C. - THS S.A.C. | Presento propuesta |
| 13 | 20605361901 | INVERSIONES MARHIL S.R.L. | No presento propuesta |
| 14 | 20605753907 | INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C. | No presento propuesta |
| 15 | 20611499591 | TVT QONTRATISTAS E.I.R.L. | No presento propuesta |
| 16 | 20612051705 | JC SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.R.L. | No presento propuesta |
| 17 | 20612399418 | PIMENTEL NEGOCIOS E.I.R.L. | No presento propuesta |
| 18 | 20612625621 | KAIZEN INGENIERIA Y GESTION E.I.R.L. | No presento propuesta |
| 19 | 20613035398 | OCAMPER S.A.C. | No presento propuesta |

SEGUNDO:

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. Por lo que se obtiene el siguiente resultado:

| DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA | | UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C. | UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA S.R.L. | CENTRO CULTURAL DE EDUCACION DERECHO Y ECOLOGIA | ASOCIACION EDUCATIVA HERMENÉUTICA Y VALORES - ASOCIACION EDUCATIVA HV | THINK HUB SMART S.A.C. - THS S.A.C. |
|--|---|---|---|--|--|--|
| A. | Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1). | SI | SI | SI | SI | SI |
| B. | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. | SI | SI | SI | SI | SI |
| C. | Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2). | SI | SI | SI | SI | SI |
| D. | Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3). | SI | SI | SI | SI | SI |
| E. | Adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia, el postor debe presentar: | | NO (*) | NO (*) | SI | NO (*) |
| F. | Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4). | SI | SI | SI | SI | SI |
| G. | Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | - | - | - | - | - |
| H. | El precio de la oferta en SOLES y el detalle de precios unitarios, porcentajes u honorario fijo y comisión de éxito, según corresponda, solo cuando el procedimiento de selección se haya convocado por uno de dichos sistemas. Así como el monto de la oferta de la prestación accesoria, cuando corresponda (Anexo N.º 6) . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales. | SI | SI | SI | SI | SI |
| CONDICIÓN | | Cumple | No Cumple | No Cumple | Cumple | No Cumple |

(*) El profesional postulado, no cumple el requisito de maestro y/o doctor en gestión de tecnologías de la investigación, por tanto, este comité no admite su oferta.

TERCERO:

A fin de poder continuar con la evaluación de ofertas, según los factores de evaluación señalados, se verifica las ofertas económicas.

| N° | POSTOR | OFERTA ECONÓMICA | ORDEN DE PRELACIÓN |
|-----------|--|-------------------------|---------------------------|
| 01 | UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C. | 39,900.00 | Primer lugar |
| 02 | ASOCIACIÓN EDUCATIVA HERMENÉUTICA Y VALORES - ASOCIACION EDUCATIVA HV | 44,000.00 | Segundo lugar |

CUARTO:

El comité procede a la evaluación de las ofertas conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del reglamento obteniéndose el siguiente resultado.

Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorgara el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

- i = Oferta.
- P_i = Puntaje de la oferta a evaluar.
- O_i = Precio i.
- O_m = Precio de la oferta más baja.
- PMP = Puntaje máximo de precio.

| N° | POSTOR | MONTO OFERTADO | Factor de evaluación | Bonificación n 5% por MYPE | Bonificación 10% por colindante | PUNTAJE TOTAL ACUMULADO | ORDEN DE PRELACIÓN |
|----|---|----------------|----------------------|----------------------------|---------------------------------|-------------------------|--------------------|
| | | | PRECIO | | | | |
| 01 | UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C. | 39,900.00 | 100 | - | - | 100 | Segundo |
| 02 | ASOCIACION EDUCATIVA HERMENÉUTICA Y VALORES - ASOCIACION EDUCATIVA HV | 44,000.00 | 90.68 | 4.53 | 9.06 | 104.27 | Primero |

QUINTO:

El comité de selección continua con la calificación de las ofertas según el Art. N° 75.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que, luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación verificando que cumplan los requisitos especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

| Solicitado | | UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C. | ASOCIACION EDUCATIVA HERMENÉUTICA Y VALORES - ASOCIACION EDUCATIVA HV |
|------------|--------------|--|---|
| A. | HABILITACIÓN | SI | SI |
| | CONDICIÓN | CALIFICA | CALIFICA |

SEXTO:

Por tanto, el comité de selección de manera unánime da por **aprobado** el resultado obtenido, otorgando la Buena Pro a la empresa **ASOCIACION EDUCATIVA HERMENÉUTICA Y VALORES - ASOCIACION EDUCATIVA HV**, por un monto total de **S/44,000.00 Soles (CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 SOLES)**.

No habiendo más puntos que tratar se da por concluido el presente Acto, siendo las 14:30 horas del día 18 de noviembre del 2024, pasando a firmar por duplicado la presente, en señal de conformidad.

| | |
|--|--|
|  LIC. JULIO CESAR LAZO RIVERA NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN | |
|  DRA. KETTY MOSCOSO PAUCARCHUCO NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO |  DR. RAFAEL MALPARTIDA YAPIAS NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO |